

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE

ORDEN DE PAGO

Nº 024337

024337

Lugar y Fecha: 23 DE JULIO DEL 2020

Señor Tesorero Municipal, JAVIER ALEJANDRO GARCIA CRUZ

Sirvase Pagar a la Orden de: JOSE ANTONIO FLORES ARANDA Lps. *****13,140.00

La Suma de: **** TRECE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ****

Efectuando lo Siguiente:

Programa: 03 DES.SOCIAL CULT. Y COMUNITARIO

Actividad: 07 PARTICIPACION CIUDADANA

Región: 573 SUBSIDIOS A INST. CULT. O SOCIALES SIN FIN DE

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Valor que corresponde al pago del contrato por el mantenimiento y reparacion de 05aires acondicionados del centro social municipal donde se instalara la sala de triaje ante emergencia Covid-19 de esta ciudad de nacaome.- se adjunta recibo	13,140.00

ALCALDE MUNICIPAL

Identidad # 1701-1980-00194

R.T.N. #

CONFORME A LO ARRIBA DESCRITO DECLARO

SU IMPORTE EN:

Impuesto Vecinal #

EFFECTIVO

CHEQUE

00007035

Fecha de Pago

FIRMA INTERESADO

GERENTE ADMINISTRATIVO

TESORERO MUNICIPAL

RECIBO POR L. 13,140.00

ORDEN DE PAGO

024337

RECIBI DE LA TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NACAOME, VALLE 19

LA CANTIDAD DE:

****** TRECE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ******

POR CONCEPTO DE:

Valor que corresponde al pago del contrato por el mantenimiento y reparacion de 05 aires acondicionados del centro social municipal donde se instalara la sala de triaje ante emergencia Covid-19 de esta ciudad de nacaome.- se adjunta recibo

23 de Julio del 2020

f)



JOSE ANTONIO FLORES ARANDA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



ACTA DE INICIO DE PROYECTOS

Por este medio la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle presidida por el **Licenciado Víctor Manuel Flores Montalván** Contrato los servicios del Señor **José Antonio Flores Aranda**, con tarjeta de identidad **N° 1701-1980-00194**, Para que inicie los trabajos de Mantenimiento y reparación de 5 unidades de aire acondicionado del centro social municipal donde se instalara la sala de triaje ante la emergencia del COVID-19. Nacaome, Valle. El valor por realizar este trabajo es de **Trece Mil Ciento Cuarenta (13,140.00)**, por lo que está de acuerdo y acepta ejecutar el trabajo antes mencionado.

Y sin más que tratar firmamos la presente en la ciudad de Nacaome, Valle a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

Att.

LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES MONTALVÁN
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FLORES ARANDA
EJECUTOR



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **JOSE ANTONIO FLORES ARANDA**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1960-00194, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos de Mantenimiento y reparación de 5 unidades de aire acondicionado del centro social municipal donde se instalara la sala de triaje ante la emergencia del COVID-19. Municipalidad Nacaome, Valle, las cuales se detallan según Cotización:

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Revisión y reparación de fuga	4	300.00	1,200.00
2	Carga de refrigeración	20 libras	150.00	3,000.00
3	Cambio e instalación de placa	2	1,600.00	3,200.00
4	Cambio de cable eléctrico	2	1,120.00	2,240.00
5	Mantenimiento y limpieza	5	700.00	3,500.00
				13,140.00

SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **TRECE MIL CIENTO CUARENTA** lempiras exactos (Lps 13,140.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de (5) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el 22 de Julio del año dos mil veinte (2020).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún Anticipo y será pagado conforme la finalización de los trabajos estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-07-573 Subsidios a Instituciones Sociales y Culturales (participación Ciudadana), que serán pagados de la cuenta #01-342-000240-7.

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Dieciocho (18) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE



JOSÉ ANTONIO FLORES ARANDA
EL CONTRATISTA



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ANTONIO / FLORES ARANDA



HONDURANO POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 04 FEBRERO 1986
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 30 JULIO 2019



1701-1980-00194



03885459-00

ADOPTA EL DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: CUALQUIER PERSONA O PERSONAS
 PUEDE SER REGISTRADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE LA REPUBLICA DE HONDURAS. LA APLICACION DE LA
 DISPOSICION DE ESTE ARTICULO ESTA SUJETA A LA SENTENCIA PENAL CORRESPONDIENTE.

[Handwritten signature]

EMISOR: R.N.P.



SOLICITADA EN 1701

JOSE ANTONIO / FLORES ARANDA

1701-1980-00194

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ALDO JOSUE / REYES FLORES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 22 OCTUBRE 1996
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 24 JULIO 2019



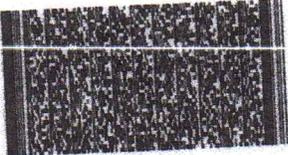
1701-1997-00267



15988122-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

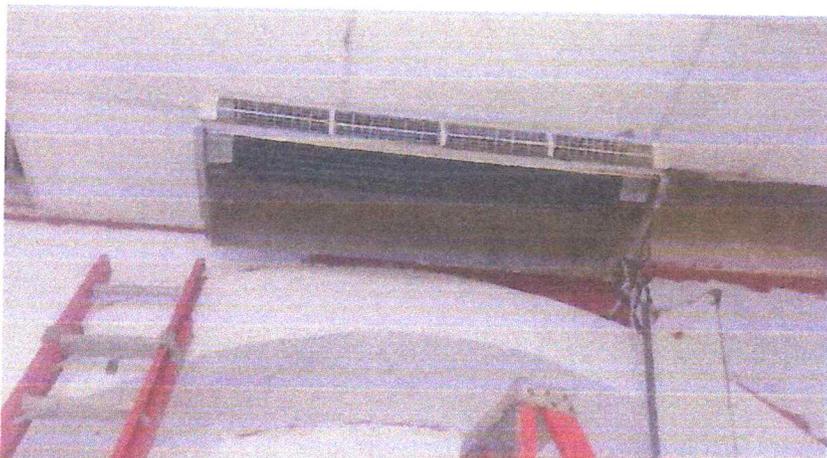
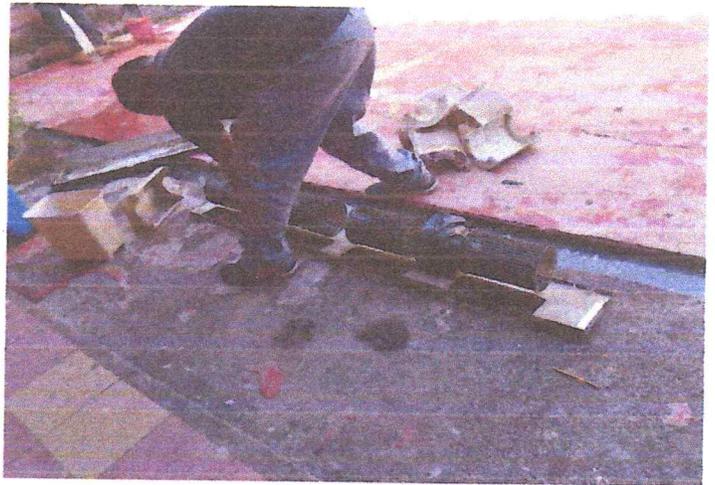
RNF
DIRECTOR R.N.P.

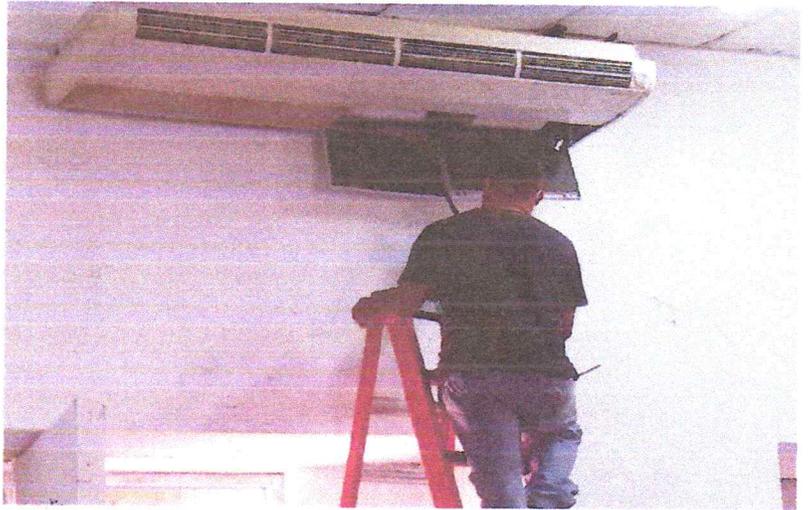
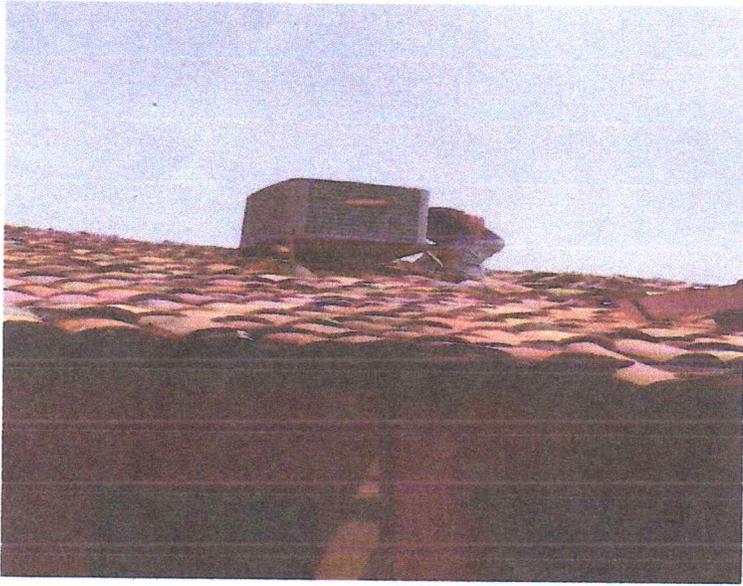


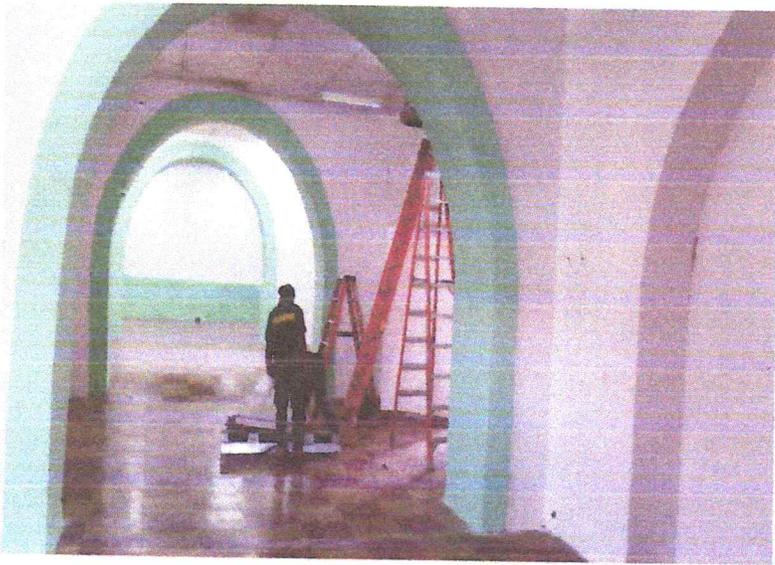
SOLICITADA EN 1701

ALDO JOSUE / REYES FLORES
1701-1997-00267

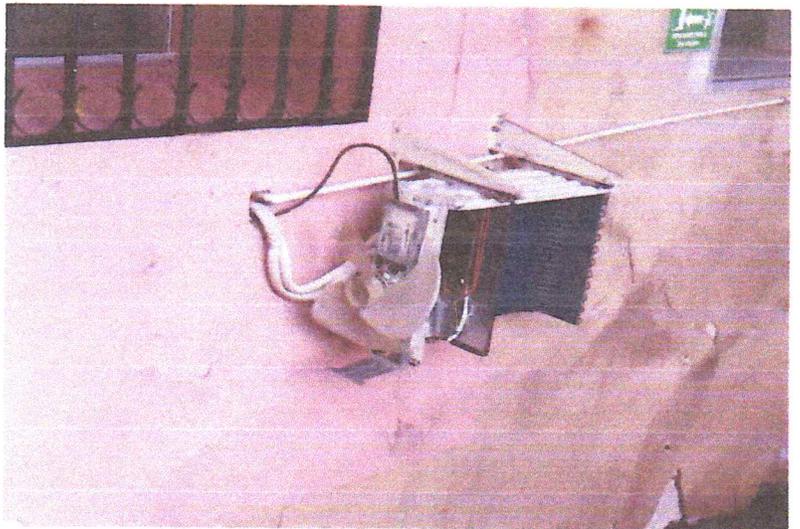
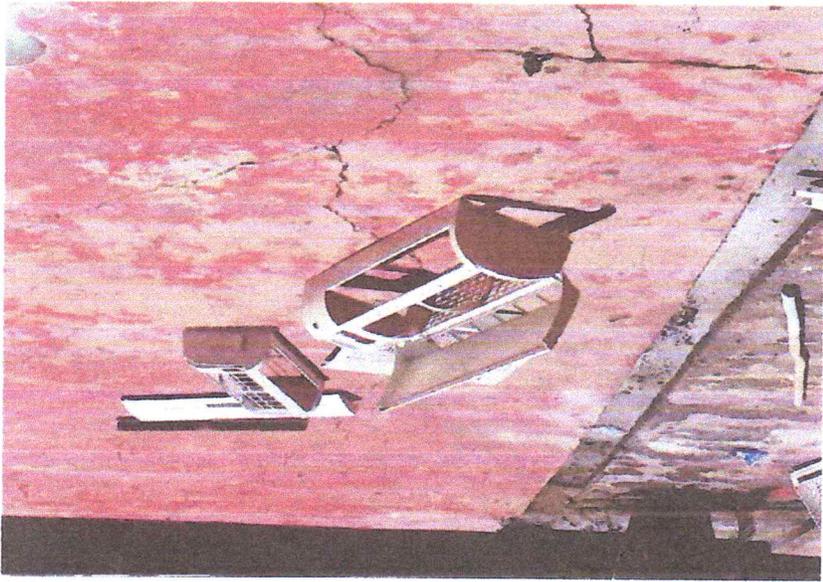
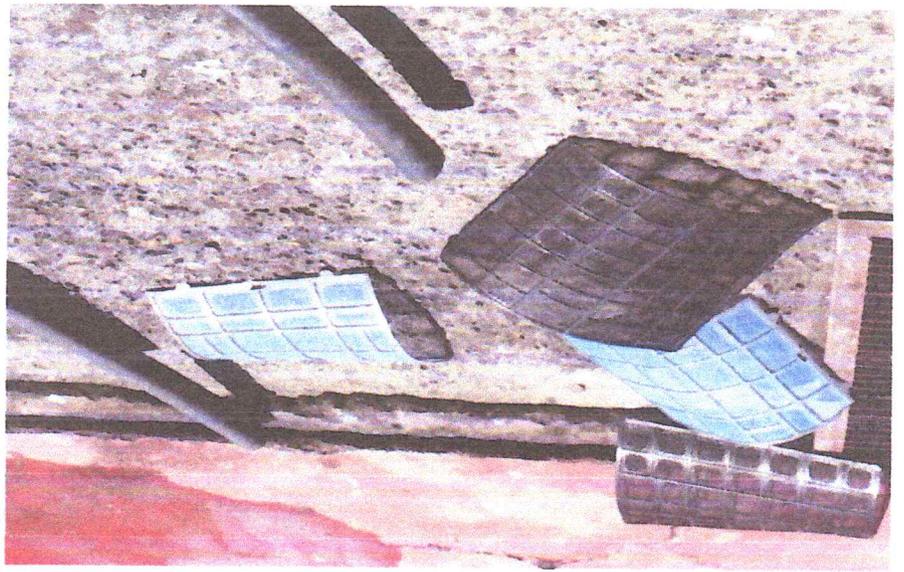
REVISION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL DONDE SE INSTALARA LA SALA DE TRIAJE MUNICIPAL DE NACAOME PARA ATENCION DE PERSONAS CON COVID-19

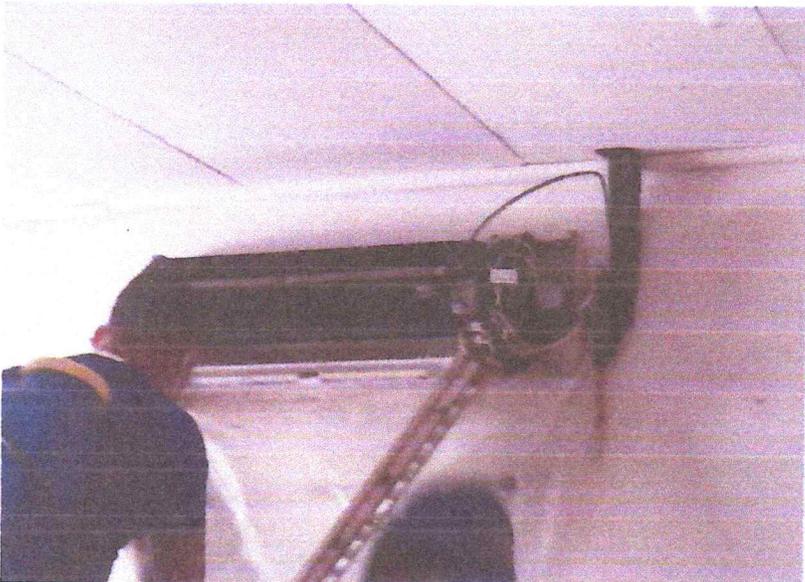
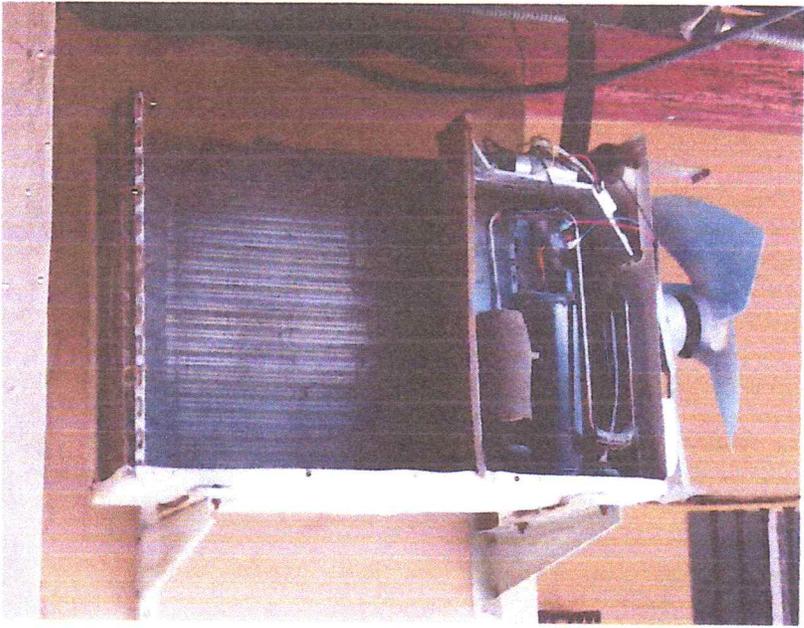














Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



ACTA DE RECEPCION

Nacaome-Valle

22- de Julio 2020

Hemos recibido a entera satisfacción el trabajo realizado por el Sr. **José Antonio Flores Aranda** con tarjeta de identidad N° **1701-1980-00194**, que consistió en trabajos Mantenimiento y reparación de 5 unidades de aire acondicionado del centro social municipal donde se instalara la sala de triaje ante la emergencia del COVID-19. Nacaome, Valle. Encontrado satisfactorio el trabajo realizado por lo que solicitamos al Tesorero municipal dar su respectivo trámite para la cancelación total del mismo.

Por lo que damos fe en la ciudad de Nacaome, Valle a los veintidos (22) días del mes de Julio del año 2020.


Entregado por
José Antonio Flores Aranda
Ejecutor


Recibo por
Daniel G. Varela
Gerente Administrativo



1536200004
MUNICIPALIDAD DE NACAOME, INCISE
CARRERA EL CENTRO

CHEQUE No. 00007035

Nacaome, Valle 23/07/2020

Lugar y Fecha

JOSE ANTONIO FLORES ARANDA

L 13,140.00

Páguese a la orden de

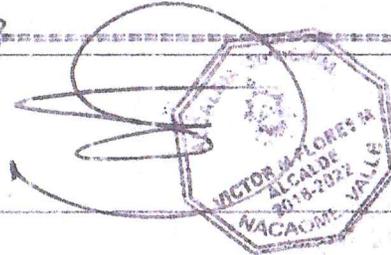
TRECE MIL CIENTO CUARENTA PES. CACTCS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)



00002150100013420002407#00007035

MUNICIPALIDAD DE NACAOME

DEPARTAMENTO DE VALLE

ORDEN DE PAGO

Nº 024346

024346

Lugar y Fecha: 24 DE JULIO DEL 2020

Señor Tesorero Municipal, JAVIER ALEJANDRO GARCIA CRUZ

Sirvase Pagar a la Orden de: MAXIIMPRESION/ADA ROSSELY PEREZ PERDOMO Lps. *****13,800.00

La Suma de: **** TRECE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ****

Efectuando lo Siguiente:

Programa: 03 DES.SOCIAL CULT. Y COMUNITARIO

Actividad: 07 PARTICIPACION CIUDADANA

Región: 573 SUBSIDIOS A INST. CULT. O SOCIALES SIN FIN DE

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Valor que corresponde al pago de la fact:N°0001785 por la elaboración de cortinas para ser utilizadas en el centro social municipal el cual servira de sala de triaje ante emergencia Covid-19 de esta ciudad de nacaome.- se adjunta fac	13,800.00

ALCALDE MUNICIPAL

Identidad # 0611197100043

R.T.N. #

CONFORME A LO ARRIBA DESCRITO DECLARO

SU IMPORTE EN:

Impuesto Vecinal #

EFFECTIVO

CHEQUE

Fecha de Pago

Día Mes Año

FIRMA INTERESADO

GERENTE ADMINISTRATIVO

TESORERO MUNICIPAL



MAXI IMPRESIÓN

Calle Principal B° La Ceibita 1/2 Cuadra al Sur de Servicentro PUMA,
San Lorenzo, Valle, Honduras, C. A. Tel.: 2781-4397

DE: ADA ROSSELY PÉREZ PERDOMO

FACTURA

R. T. N. 06111971000432

Nº 000-001-01-00 001785

CAI: 418770-60251D-6C46B1-23060B-E69E63-24

e-mail: maximpresion@gmail.com

DÍA	MES	AÑO
23	07	20

Contado () Crédito ()

Cliente:

Alcaldía Municipal de Nacaome.

Dirección:

R.T.N.

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unit.	Descuentos y Retenciones Otorgados	TOTAL
1	Elaboración de Cortinas para el Trigo			12,000.00
	03-07-573			

Fecha Límite de Emisión: 13/11/2020 Rango Autorizado: 000-001-00-0001601 hasta 00-001-01-00001900

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO	
No. Orden de Compra Exenta	
No. Constancia de Registros Exonerados	
No. Registro SAG	

se otorga a la asociación de productores de cacao.



IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	12,000.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	1,800.00
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	13,800.00

"La Factura es Beneficio de Todos ... Exijala ..."

Original: Cliente
Copia: Emisor

Imp. La Nueva Gráfica S.R.L. San Lorenzo, Valle R.T.N. 06011978007050 / Certif. N° 9231-14-10500-87 / Tel.: 2781-4305



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ADA ROSSELY / PEREZ PERDOMO



HONDURANA POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 08 ENERO 1971
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 22 JULIO 2008



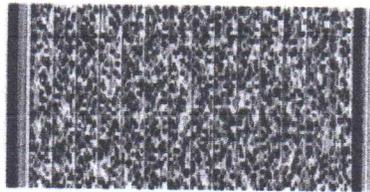
0611-1971-00043



02480782-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, salvo en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

[Signature]
DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 1708

ADA ROSSELY / PEREZ PERDOMO
0611-1971-00043



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 0611197100043

ADA ROSSELY PEREZ PERDOMO

Nombre y Régimen Social

Inscripciones	
Ventista-Soleador	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licorosos
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licorosos
Inventista	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licorosos

Fecha de Emisión: 20130902

Basado en: Art. 1, 2 y 3 del Decreto Nº 107 del 6 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 1 del Decreto Nº 258 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto a Ventas; Art. 56 del Decreto 51-81; Art. 39 del Decreto 104-2002; Ley del Equilibrio Financiero y Previsión Social; Art. 27 del Decreto 91-2005 del 10 de Abril de 2005; Art. 8 del Decreto de Ley 1 del 21 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta; y el Reglamento del Impuesto No General de Consumo 43 publicada el 18 de Enero de 2008.



Director Adjunto de Rentas Internas Jefe de Oficina Registral de Rentas Internas

Suplen los mandatos legales de los órganos de control y a los que se refieren en el artículo 45 del Código Tributario. Cargar con sus propias responsabilidades con los contribuyentes.

Número de Documento: 071417 1358069

Transacción: DAFINCO

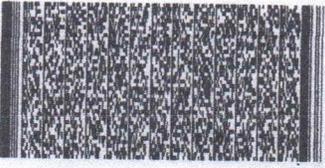
 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ADA ROSSELY / PEREZ PERDOMO

 **HONDUREÑA POR NACIMIENTO**
NACIO EL :08 ENERO 1971
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL :27 ABRIL 2015

0611-1971-00043 
02460382-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

 **DIRECTOR R.N.P.** 

SOLICITADA EN 1709

ADA ROSSELY / PEREZ PERDOMO
0611-1971-00043

013420002407
ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME/INGRE
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00007042

Nacaome, Valle 24/07/2020
Lugar y Fecha

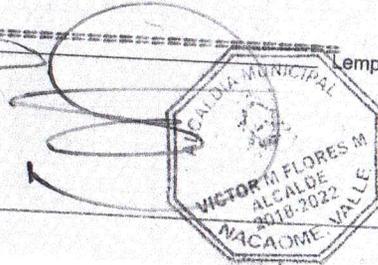
Páguese a la orden de ADA ROSSELY PEREZ PERDOMO

L 13,800.00

Cantidad en letras

TRECE MIL OCHOCIENTOS PES EXACTOS

Lempiras



⑆0 100 2 1 50⑆000 1 34 2000 240 7⑆0000 704 2

RF Donnelly de Honduras, S.A. de C.V.